

C) Número de Expediente: 2095/07.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO A CIUDADANOS Y EMPRESAS.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.424, de fecha 10 de agosto de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 105.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 20 de julio de 2007.

B) Contratista: SERGLOBIN S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 81.490,00 €

Melilla, 26 de septiembre de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**2163.-** El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden numero 2687 de fecha de octubre de 2007, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón de TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CAJEROS AUTOMÁTICOS correspondiente al ejercicio 2007, por un importe de 9.000 euros, (NUEVE MIL EUROS).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquida-

ciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla,

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO  
EN PERÍODO VOLUNTARIO

**2164.-** Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la:

-TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVAS DE APARCAMIENTO.

-TASA POR SERVICIO DE PARADA DE TAXIS.

- TASA POR SERVICIO DE OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y PLATAFORMAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

-TASA POR SERVICIO DE INSTALACIONES DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.

-TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA, SURTIDORES.

-TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA, CAJEROS AUTOMÁTICOS.

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007

Y abarcará, desde el DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2007 HASTA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2007 ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfe-